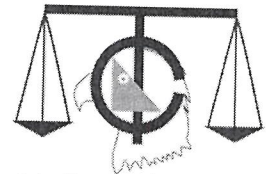




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



162-

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2022 — 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS”

USHUAIA, 05 ABR 2022

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 26/2022, caratulado: “S/CONTRATACIÓN SEGÚN NOTA INTERNA N° 173/2022 LETRA: T.C.P. - DELEG. P.E.”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 86/2022, obrante a fojas 39/44, se adjudicó la contratación de la C.P. Micaela Agustina BARRIONUEVO, CUIT N° 27-38406977-6, para efectuar tareas en el ámbito de competencia de la Secretaría Contable, por el término de 3 (tres) meses con opción a prórroga, por igual plazo, importe y condiciones de contratación, por la suma mensual de \$ 115.000,00 (pesos ciento quince mil con 00/100), totalizando la suma de \$ 345.000,00 (pesos trescientos cuarenta y cinco mil con 00/100).

Que el Contrato de Locación de Servicios suscripto, obrante a fojas 45/48, se encuentra registrado bajo el N° 196 de este Tribunal de Cuentas, rigiendo a partir del día 1/3/2022, por el plazo de 3 (tres) meses, pudiendo ser prorrogado por igual plazo e igual suma, por una única vez y mediante acto administrativo pertinente que autorice la prórroga, previa conformidad del Secretario Contable.

Que la contratada ha presentado para su cancelación la factura C N° 00001-00000020 (v. f. 50), por la suma de \$ 103.500,00 (pesos ciento tres mil quinientos con 00/100), correspondiente al período marzo/2022, excepto los días 25, 28 y 29/3/2022, del respectivo contrato de locación de servicios.

Que a foja 51 se agrega Constatación de Comprobantes con CAE/AFIP, conforme lo dispuesto en el punto C del Anexo I de la Resolución CGP N° 64/2021.

Que se ha verificado que los Certificados de Cumplimiento Fiscal y de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, agregados a fojas 52 y 53 respectivamente, se encuentran vigentes.

Que la factura se encuentra debidamente conformada por la Auditora Fiscal, C.P. María Paula PARDO, de acuerdo a la Nota Interna N° 742/2022 – Letra: TCP – P.E. agregada a foja 54.

Que a foja 55 se agrega constancia de aviso de ausencia enviado por la C.P. Micaela BARRIONUEVO.

Que se cuenta con crédito presupuestario, en virtud al comprobante de Compras Mayores N° 40/2022, obrante a foja 56.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

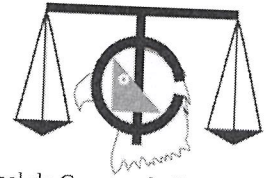
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto en concepto de servicios prestados conforme Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 196 del Tribunal de Cuentas de la Provincia, correspondiente al período proporcional marzo/2022, por la suma de \$ 103.500,00 (pesos ciento tres mil quinientos con 00/100). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Ordenar el pago de la factura C N° 00001-00000020, por la suma de \$ 103.500,00 (pesos ciento tres mil quinientos con 00/100), a favor de la C.P. Micaela Agustina BARRIONUEVO, CUIT N° 27-38406977-6, de acuerdo a lo expresado en el artículo 1º, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Pago.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



162

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2022 — 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS”

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.400 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

162 -/2022.

TCP
Confeccionó EO
Controló EP
Corrigió [Signature]

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

